



Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2025

CIRCULAR No. 060/2025

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA ESTUDIANTES ANTIGUOS
ASUNTO: INFORMACIÓN DE MATRÍCULAS 2026

Con nuestro cordial saludo, ratificamos a ustedes el propósito de servir con eficiencia en la común tarea de formar a sus hijos. A continuación, nos permitimos socializar aspectos importantes a tenerse en cuenta para el proceso de la matrícula e inicio del año lectivo 2026.

Como parte de la sistematización de los procesos administrativos del colegio, informamos que las matrículas 2026, se darán en dos momentos:

1. JUEVES 11 DE DICIEMBRE:

MATRÍCULA

FECHA	GRADO	HORA	APELLIDOS QUE INICIEN POR:	LUGAR
JUEVES 11 DE DICIEMBRE	TODOS	6:45 A 8:00 A.M. 8:00 A 9:00 A.M. 9:00 A 10:00 A.M. 10:00 A 11:00 A.M. 11:00 A 12:00 M. 12:00 A 1:45 P.M.	A a D E a H I a L M a O P a R S a Z	SALÓN ASIGNADO POR GRADO

Este día se debe entregar al director de grupo la siguiente documentación en un sobre de manila debidamente marcado con el nombre del estudiante y el grado al que ingresa:

- *Paz y salvo.*
- *Soporte de pago de MATRÍCULA, ECOSISTEMA BILINGÜE, PRUEBAS PENSAR 3º A 10º Y PRE ICFES 11 por botón PSE (se habilitará a partir del 09 de diciembre).*
- *Fotocopias de las cédulas del deudor 1 y deudor 2 ampliadas al 150% (firmadas al respaldo).*
- *Certificación laboral original del deudor 1 y deudor 2; para independientes el certificado de ingresos expedido por un contador público.*
- *Finca Raíz/Certificado de Tradición y Libertad sin ninguna inscripción de afectación al patrimonio familiar o embargo, y/o certificados laborales de ingresos del deudor 1 y deudor 2, superiores a (2) S.M.M.L.V. (cada uno).*
- *Certificado de afiliación de EPS (en el que se evidencie el estado activo).*
- *Certificado médico expedido preferiblemente por la EPS.*
- *Esquema de vacunación básico y paz y salvo de vacunación para menores de 17 años.*

Nota: Es requisito indispensable estar a Paz y Salvo a más tardar el 30 de noviembre con el colegio por todo concepto para recibir el Informe Académico Final y realizar la matrícula. Usted puede pagar o consultar su saldo ingresando a la página web del colegio en el botón PSE.

Se dispondrá del cupo de los estudiantes que no entreguen la documentación en la fecha estipulada.

2. ENERO DE 2026:**FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA**

Es muy importante que los datos estén debidamente formalizados tanto para los padres como para el responsable económico EN LA PLATAFORMA SABERES. Tener en cuenta que no se podrá hacer cambio del mismo durante la vigencia contractual por ningún motivo. El Manual de Convivencia 2026 estará actualizado al momento de la firma contractual y disponible en la plataforma SABERES. **Una vez se verifique el cumplimiento de los anteriores requisitos, se habilitará el diligenciamiento y firma electrónica de los siguientes documentos, para lo cual se enviará el enlace a través del correo electrónico actualizado en la plataforma SABERES A 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**

- *Hoja de matrícula (ver manual explicativo para su respectivo diligenciamiento). Es obligatorio registrar la totalidad de la información del estudiante, padre, madre, responsable de pago y datos de matrícula (deudor 1 y deudor 2).*
- *Contrato de prestación de servicios educativos.*
- *Carta de autorización y pagaré.*
- *Consentimiento informado para atención médica.*
- *Consentimiento Informado para Servicios de Apoyo.*
- *Reglamento para las salidas pedagógicas.*
- *Consentimiento de Movilidad.*
- *Autorización para el tratamiento de datos*

COSTOS EDUCATIVOS

El Consejo Directivo aprobó los costos educativos 2026 en sesión del 04 de noviembre de 2025, en apoyo a nuestras familias y en el entendido de la situación macroeconómica de nuestro país, atendiendo a nuestros valores de Solidaridad y Servicio Social de nuestro Proyecto Educativo y por liberalidad el colegio, determinó para el primer grado, que es prejardín fijar la tarifa en \$13.888.045, e incrementar el máximo autorizado del 9.1% para los demás grados (de Jardín a 11º), aplicando un descuento del 15% para preescolar, del 4% de primero a cuarto grado, del 1% de quinto a séptimo grado, y de octavo a undécimo se mantendrá la tarifa plena:

TARIFAS 2026 CON DESCUENTOS

GRADO	COSTOS 2025	TARIFA ANUAL 2026	DESCUENTOS	TARIFA ANUAL	MATRÍCULA VALOR 2026	MATRÍCULA VALOR 2025 (pago del 05 al 18 de diciembre 2025)	PENSIÓN VALOR 2026	Dto 10% pronto pago pensiones (12 primeros días del mes)	
								Valor del Dto	Pago con Dto
PRE-JARDIN	\$ 10.541.691	\$ 13.888.045	15%	\$ 11.804.838	\$ 1.180.484	\$ 1.138.503	\$ 1.062.435	\$ 106.244	\$ 956.192
JARDIN	\$ 10.541.691	\$ 11.500.984		\$ 9.775.837	\$ 977.584	\$ 1.138.503	\$ 879.825	\$ 87.983	\$ 791.843
TRANSICIÓN	\$ 11.737.118	\$ 11.500.984		\$ 9.775.837	\$ 977.584	\$ 1.138.503	\$ 879.825	\$ 87.983	\$ 791.843
PRIMERO	\$ 12.676.088	\$ 12.805.196	4%	\$ 12.292.988	\$ 1.229.299	\$ 1.267.609	\$ 1.106.369	\$ 110.637	\$ 995.732
SEGUNDO	\$ 12.729.647	\$ 13.829.612		\$ 13.276.427	\$ 1.327.643	\$ 1.272.965	\$ 1.194.878	\$ 119.488	\$ 1.075.391
TERCERO	\$ 12.729.647	\$ 13.888.045		\$ 13.332.523	\$ 1.333.252	\$ 1.272.965	\$ 1.199.927	\$ 119.993	\$ 1.079.934
CUARTO	\$ 12.729.649	\$ 13.888.045	1%	\$ 13.332.523	\$ 1.333.252	\$ 1.272.965	\$ 1.199.927	\$ 119.993	\$ 1.079.934
QUINTO	\$ 12.382.477	\$ 13.888.047		\$ 13.749.166	\$ 1.374.917	\$ 1.238.248	\$ 1.237.425	\$ 123.742	\$ 1.113.682
SEXTO	\$ 11.607.227	\$ 13.509.282		\$ 13.374.189	\$ 1.337.419	\$ 1.160.723	\$ 1.203.677	\$ 120.368	\$ 1.083.309
SEPTIMO	\$ 10.118.715	\$ 12.663.485	Tarifa plena	\$ 12.536.850	\$ 1.253.685	\$ 1.011.871	\$ 1.128.316	\$ 112.832	\$ 1.015.485
OCTAVO	\$ 8.968.557	\$ 11.039.518		\$ 11.039.518	\$ 1.103.952	\$ 896.856	\$ 993.557	\$ 99.356	\$ 894.201
NOVENO	\$ 8.196.480	\$ 9.784.696		\$ 9.784.696	\$ 978.470	\$ 819.648	\$ 880.623	\$ 88.062	\$ 792.560
DECIMO	\$ 8.276.056	\$ 8.942.359		\$ 8.942.359	\$ 894.236	\$ 827.606	\$ 804.812	\$ 80.481	\$ 724.331
UNDECIMO	\$ 7.484.434	\$ 9.029.177		\$ 9.029.177	\$ 902.918	\$ 748.443	\$ 812.626	\$ 81.263	\$ 731.363

NOTA: se reitera que sí efectúa el pago de la matrícula antes del 18 de diciembre de 2025 se aplicará el valor 2025; a excepción de los grados jardín, transición y primero.



OTROS COBROS PERIÓDICOS 2026

Se aclara que el colegio asumirá por la vigencia 2026 los conceptos de:

- *Seguro de accidentes.*
- *Plataformas Académicas y de comunicaciones.*
- *Actividades extracurriculares, en cuanto al costo puntual de éstas.*
- *Carné estudiantil.*
- *Biblioteca e-libro. (Para los grados estipulados a 2026)*

LISTA DE TEXTOS ESCOLARES

Se publicará en la página web del colegio a partir del 19 de diciembre de 2025. El ecosistema bilingüe, las pruebas Pensar y la preparación para el Pre Icfes grado 11 se incluirá en el pago de la matrícula.

REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA 2026

Se realizarán después del ingreso de los estudiantes, para lo cual se publicará oportunamente la circular con la programación.

INICIO DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

FECHA	HORA	GRADOS
Jueves 29 de enero	6:45 a.m.	Pre-escolar a 11°

UNIFORMES SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL

Desde el primer día de clase los estudiantes deben asistir debidamente uniformados. Los estudiantes de Pre-escolar, Primero y Segundo, únicamente utilizan la sudadera según ficha técnica: Rojo con gris los lunes, miércoles y viernes. Rojo con Blanco los martes y jueves.

La Ficha Técnica la pueden consultar en el Manual de Convivencia.

Las prendas del uniforme deben estar marcadas con nombre, apellido y curso.

Es requisito para el día de la matrícula que usted haya leído el Manual de Convivencia el cual se encuentra en la página web www.unilibre.edu.co/colegio

Cordialmente,

JUAN FELIPE RESTREPO CANO

Rector

**INSTRUCTIVO GUIA PARA MATRICULAR A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE**

Apreciada(o) Acudiente y/o Padre de Familia del Colegio de la UNIVERSIDAD LIBRE, para dar continuidad al proceso de matrícula es necesario contar con la siguiente documentación:

El estudiante debe estar a paz y salvo por concepto de matrículas y/o pensiones de períodos anteriores con el Colegio.

A continuación, se adjunta la información y los documentos que deberá diligenciar a mano, sin tachones ni enmendaduras; Las firmas, huellas y copia del documento de identidad deberán ser legibles. En el pagaré y carta de Instrucciones deberá colocar la huella del dedo del índice o anular de su mano derecha según se requiera.

1. Formularios para diligenciar

Carta de Autorización y Pagaré: SOLAMENTE SE FIRMAN Y SE COLOCAN NOMBRES, NÚMERO DE DOCUMENTO Y HUELLAS. Diligenciar en su totalidad el recuadro que se encuentra al inferior de la hoja (Deudor 1 Y Deudor 2), lo demás NO se diligencia (Cuerpo del pagaré y carta de autorización).

ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN ORIGINAL

2. Documentos requeridos del Deudor No. 1 (Quien es el Padre de Familia)

- Fotocopia de cedula ampliada al 150% (Firmada al respaldo de la hoja).
- Certificación laboral original que incluya: el cargo que desempeña actualmente, la fecha de ingreso, el tipo de contrato y el salario. (Este certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días).

Nota: Si el padre de familia percibe ingresos como independiente, debe adjuntar certificado original de ingresos emitida por un contador anexando copia de la cedula y tarjeta profesional del contador quien certifica. (La fecha de expedición de las certificaciones no deberá ser mayor a 30 días).

3. Documentos requeridos del Deudor No. 2 (persona que respalda el crédito debe ser papá/mamá/tercero).**a. Empleados:**

- Fotocopia de la cedula ampliada al 150% (Firmada al respaldo de la hoja).
- Certificación laboral original que incluya: el cargo que desempeña actualmente, la fecha de ingreso, el tipo de contrato y el salario. (Este certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días).

b. Independientes

- Fotocopia de la cedula ampliada al 150% (Firmada al respaldo de la hoja).
- Certificación Original de ingresos, emitida por un contador (anexando copia de la cedula y tarjeta profesional).
- Si aplica, debe adjuntar copia del contrato con vigencia.

Requisitos Obligatorios:

- Cualquiera de los deudores y/o codeudores debe Poseer finca raíz, anexando Certificado de tradición y libertad de la propiedad con vigencia no mayor a 30 días, sin ninguna inscripción de afectación a patrimonio familiar o embargo.
- En el evento que no se cumpla con el requisito de finca raíz se requerirán que los dos (2) deudores tengan ingresos superiores a dos (2) S.M.M. L.V (cada Uno) y deben cumplir con la documentación del punto 3 (a ó b).

Nota:

- Tenga en cuenta que, si no está al día en sus pagos, no podrá matricular para el siguiente año lectivo.
- Una vez firmados los documentos en su totalidad, la Dirección Financiera (Cartera Colegio) revisará y verificará para así dar el visto bueno de que cumple con todos los requisitos.

Cordialmente.

SINDICATURA-DIRECCION FINANCIERA COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE